JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Aduanas
Dirección Nacional de Aduanas

Dirección Nacional de Aduanas

O/D No. 59/2014

Ref.: Declaración de Interés de la Dirección Nacional de Aduanas.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS.
Montevideo, 11 de julio de 2013.

VISTO: que con fecha 31 de julio de 2014, se realizará en el Salón de Actos de la Intendencia Municipal de Rivera, el Tercer Evento organizado por la Cámara Antipiratería del Uruguay (CADU), contando con la participación de la Asociación Antipiratería de Software del Uruguay (AASU);

RESULTANDO: que esta Dirección Nacional participará en dicho evento a través de los representantes que se designen oportunamente;

CONSIDERANDO: que es de suma importancia para esta Dirección Nacional la realización y participación en el ya señalado evento;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, lo dispuesto por los artículos 1º y 2º del Decreto Ley 15.691 de 7 de diciembre de 1984, Código Aduanero Uruguayo y la reglamentación vigente, la

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
R E S U E L V E:

1). Declárase de Interés de esta Dirección Nacional de Aduanas el Tercer Evento organizado por la Cámara de Antipiratería del Uruguay (CADU), que se celebrará en el Salón de Actos de la Intendencia Municipal de Rivera, de la ciudad de Rivera, el día 31 de julio de 2014.

2). Regístrese, dese en Orden del Día y publíquese en la página WEB del Organismo por la Asesoría de Comunicación Institucional, quien comunicará el presente a la Cámara Antipiratería del Uruguay y a la Asociación Antipiratería de Software del Uruguay. Hecho archívese por el Departamento de Mesa de Entrada y Archivo.

EC/dv

Cr. ENRIQUE CANON
Director Nacional de Aduanas

Dirección: Rambla 25 de Agosto de 1825 199
Montevideo – Uruguay
Teléfonos: (+598) 29150007
www.aduanas.gub.uy